



REGLAMENTO TÉCNICO
2026-2027
CATEGORÍA 110
CENTRÍFUGO
ESCUELA
MINIMIDGETS
MENORES



REGLAMENTO TECNICO 2026-2027 - CATEGORIA 110 CENTRÍFUGO ESCUELA MINIMIDGETS MENORES

ART. 1° - GENERALIDADES: El presente reglamento tiene vigencia desde el 01 de JULIO de 2026 hasta el 01 DE JULIO de 2027, reemplazando cualquier versión anterior de dicha categoría. Todo cambio o modificación que sea necesario realizar sobre el mismo deberá contar anteriormente con la aprobación de la FAPCDMS, sin dicha aprobación las modificaciones que realicen carecerán de absoluta validez.

ART. 2° - MOTOR: Tipo de Motor: GUERRERO automático 110CC de 4 tiempos.

ART. 3° - CARTER: Cáster original del motor, formas y dimensiones externas e internas originales. No se puede alterar la posición y medidas originales de los espárragos y/o tornillos. Es optativa la utilización de junta en el armado de ambas partes.

ART. 4° - CILINDRO: Original del motor o su reemplazo similar de venta comercial. Permitido su rectificado hasta un diámetro de 54,55 mm como máximo, altura 69,00mm $\pm$ 0,3mm. Prohibido el uso de camisa cromada. Obligatorio el uso de la junta de base de cilindro, material y espesor libre.

ART. 5° - TAPA DE CILINDRO: Original del motor o su reemplazo similar de venta comercial, sin ningún tipo de modificación. Obligatorio el uso de junta de tapa de cilindros, material y espesor libre.
Se permite el conducto libre.

Altura Total exterior: 91mm $\pm$ 0,20mm.

Casquillos: Admisión: 19,65mm Máximo.

Escape 17,70mm Máximo.

La misma deberá contar con una inclinación de 45° en el Asiento de Válvula.

Conductos: Entrada de Admisión: 24,50mm Máximo. Salida Escape: 24,50mm máximo.

La Tapa de Cilindro deberá cubicar 10cm³ (diez centímetros cúbicos), como mínimo en el cielo, con válvulas y bujía como terminó la competencia. Este elemento se medirá con bureta por barrido con aceite hidráulico.

ART. 6° - RELACIÓN DE COMPRESIÓN: Libre.

ART. 7° - ARBOL DE LEVAS: Árbol de levas original del modelo. Cruce y punto original. Se permite ejecutar correderas en el engranaje de mando o la maza. El acople entre el engranaje y el árbol de levas deberá ser realizado con los 3 tornillos originales.

Alzada: deberá ser de 5.85 mm máximo sin tolerancia, medida al platillo de válvula sin luz de válvula con comparador centesimal.

La **LEVA** será entregada por la categoría.

Para la primera fecha la leva será sorteada una semana antes en una reunión informativa.

Al finalizar la primera fecha las levas serán entregadas obligatoriamente al técnico donde el mismo las volverá sortear y las entregará en ese momento para la próxima fecha (y así sucesivamente hasta terminar el campeonato).

Las levas van a tener una identificación, cuando se sorteen la misma no le podrá tocar al mismo piloto, durante todo el campeonato.

En caso de que se repita la leva en el sorteo, se introducirá de nuevo en el bolillero hasta que salga una que nunca le tocó.

IMPORTANTE:

El piloto y/o concurrente será el responsable de entregar la leva después de cada carrera y del no adulteramiento de la misma. En caso de que eso suceda el piloto tendrá una multa de \$500.000.

ART. 8° - GUÍA DE VÁLVULAS: Originales en material, forma y dimensiones, o similares de venta comercial, respetando material, forma y dimensiones de la pieza original.

ART. 9° - VÁLVULAS: Originales o similares de venta comercial, respetado solamente las dimensiones de vástago, plato y altura total, tanto para la admisión como para el escape. (Ver plano adjunto). Holgura de válvulas: Libre. Prohibido el uso de válvulas de titanio.

ART. 10° - PLATILLO DE VÁLVULAS: Originales o similares en forma y dimensiones.

ART. 11° - RESORTE DE VÁLVULAS: Dos (2) resortes por válvula, originales o similares, uno exterior y otro interior. (Precarga Libre)

Resorte Interior: diámetro de alambre 1.80mm $\pm$ 0.1mm. Cantidad de espiras: 8,5.

Resorte Exterior: diámetro de alambre 2.60mm $\pm$ 0.1mm. Cantidad de espiras 6,5.

ART. 12° - BALANCINES: Originales o similares. Manteniendo ángulo y demás medidas originales.

ART. 13° - CIGÜEÑAL: Original o similar, manteniendo su recorrido, masa y balanceo. Recorrido 49,50mm. Peso cigüeñal punta larga: 2,017Kgs. $\pm$ 50gr.

ART. 14° - BIELA: Provista para motores de gran serie, manteniendo su longitud entre centros y masa mínima. Prohibido cualquier trabajo adicional sobre la misma. (ver plano adjunto)

ART. 15° - PISTÓN: Original del motor o provisto para motores de gran serie, manteniendo la forma, dimensiones y la cantidad de aros (tres). Prohibido cualquier trabajo adicional sobre el mismo. Prohibido cualquier tipo de mecanizado, salvo el frentado de su cabeza para llevarlo a la medida establecida. (ver plano).

Desplazamiento 1,00mm $\pm$ 0,2mm.

ART. 16° - AROS: Cantidad tres (3), dos planos y uno de tipo aceitero con dos láminas. Todos los aros deben estar en correcto funcionamiento, manteniendo la presión original contra la camisa del cilindro, al finalizar la competencia.

ART. 17° - BRIDAS INTERMEDIAS: De uso opcional. Éstas se ubican, una entre el carburador y el tubo de admisión (brida intermedia superior) y la otra entre el tubo de admisión y la tapa de cilindros (brida intermedia inferior), ambas deben ser instaladas con los anillos de goma originales o con una junta por lado de espesor máximo 1mm. En caso de utilizarlas, sus medidas y formas deben ser las indicadas los planos adjuntos, material libre.

ART. 18° - CARBURADOR: Original del motor, marca "KEIHIN" o su recambio igual al original, de nacionalidad CHINA.

Guillotina Ø15,0mm. Garganta de 13 mm máximo por 18 mm máximo. Se prohíbe eliminar el cebador, o modificar las dimensiones de sus componentes. Difusor original y aguja original. Prohibido modificar las dimensiones, forma o terminación superficial de cualquiera de sus piezas.

Posición en altura de la aguja en la guillotina libre.

El diámetro de paso de combustible del surtidor principal y el surtidor lento son libres.

ART. 19° - PORTA FILTRO: LIBRE. Entiéndase por el elemento ubicado entre el carburador y el elemento filtrante.

ART. 20° - ELEMENTO FILTRANTE: Libre.

ART. 21° - TUBO DE ADMISIÓN: Original o similar provisto para motores de gran serie en material, forma, terminación superficial y dimensiones. Tanto el tubo de admisión como el carburador y la brida intermedia deben estar firmemente sujetos al finalizar la competencia impidiendo cualquier ingreso de aire que no sea por la boca del carburador. (Ver plano adjunto).

El mismo debe contar con su interior original sin agregado ni quite de material, respetando su medida y su forma. Se permite reparar por FISURA el exterior del mismo manteniendo su medida y formas originales. Al momento de realizar dicha reparación lo deberá hacer en el RECINTO TECNICO bajo la supervisión de los Comisarios Técnicos de la Prueba.

ART. 22° - ESCAPE: Libre.

El mismo no deberá sobrepasar las medidas naturales del Mini Midgets, ni quedar por encima del volante.

ART. 23° - RODAMIENTOS, JAULAS, RETENES, JUNTAS Y CADENAS:

Originales o similares.

ART. 24° - EMBRAGUE PRIMARIO: Original, prohibido cualquier tipo de modificación. Cantidad de discos original. Diámetro del alambre de los resortes: $1\text{mm} \pm 0,1\text{mm}$. Diámetro Exterior del resorte: $5,80\text{mm} \pm 0,2\text{mm}$. Cantidad de Espiras 15(quince). Alto: $27\text{mm} \pm 1,5\text{mm}$.

ART. 25° - EMBRAGUE SECUNDARIO: Campana, patines y resortes originales, prohibido cualquier tipo de modificación. El sistema de rueda libre de la corona que engrana con la campana debe funcionar correctamente. Resorte del Centrífugo: Diámetro del alambre $1,80\text{mm} \pm 0,10\text{mm}$.

ART. 26° - TRANSMISION: Primaria: Engranaje piñón embrague primario = número de dientes y diámetro exterior original. Engranaje corona embrague primario = número de dientes y diámetro exterior original. Engranaje piñón embrague secundario = número de dientes y diámetro exterior original.

Engranaje corona embrague secundario = número de dientes y diámetro exterior original. Engranaje eje embrague = número de dientes y diámetro exterior original. Engranaje eje piñón= número de dientes y diámetro exterior original. Secundaria: Deberá utilizarse un piñón de 15 o 16 dientes en el eje de salida del

motor y corona de 38 dientes en el eje trasero del Mini Midgets y una cadena de dimensiones similares a la utilizada por el motor original (paso 428). Debe quitarse la tapa cubre-transmisión que protege el piñón del motor para un rápido y fácil control del mismo o bien realizar un corte en la misma que permita realizar de la misma manera dicha tarea.

ART. 27° - SISTEMA DE ARRANQUE Y LLAVE DE CORTE: Original, de uso obligatorio y en perfectas condiciones de funcionamiento. Permitida la extracción solamente de la palanca para patada, conservando el mecanismo interno del motor en estado original.

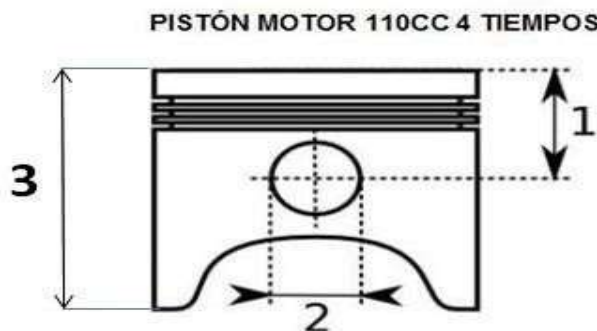
ART. 28° - ALTERNADOR: De uso y funcionamiento opcional, prohibido retirarlo. El mismo deberá ser de 9 bobinas, original.

ART. 29° - BATERIA: De uso y funcionamiento obligatorio de 12Volt, libre mantenimiento. La misma debe estar correctamente fijada a un soporte ubicado en la parte trasera del motor mediante elementos no elásticos.

ART. 30° - ENCENDIDO: Sistema original del modelo de motor, punto original con chaveta. Componentes del sistema de encendido original, o similares de venta comercial. Cables y conectores libres. Se permite quitar el tapón central y superior de la tapa del encendido con el fin de refrigerarlo.
 CDI y Bobina de Exterior deberán encontrarse a la vista de los técnicos.

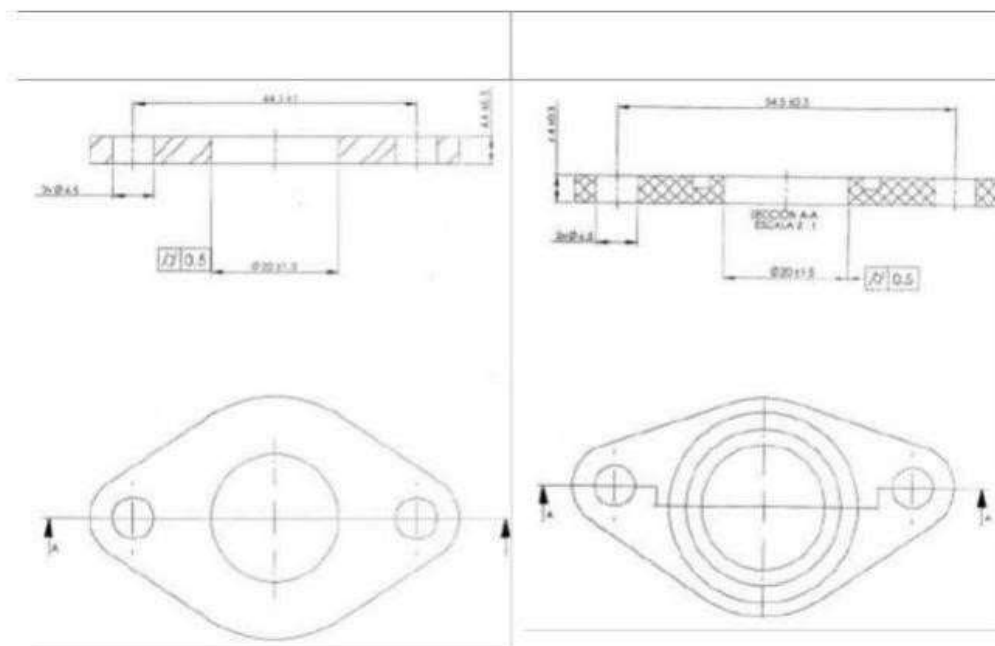
ART. 31° - BUJIA: Original o de reemplazo similar a la original.

ART. 32° - PRECINTOS: es obligatorio que una (una) tuerca de la tapa de cilindro tenga una perforación y a su vez realizar un agujero en el tonillo central de la tapa del árbol de levas a fines de colocar los precintos.



- Medida Nº1: 19 mm $\pm$ 0,2mm
- Medida Nº2: 13 mm $\pm$ 0,2 mm
- Medida Nº3: 35,4 mm (mínimo)

TUBO DE ADMISIÓN MOTOR 110CC4 TIEMPOS

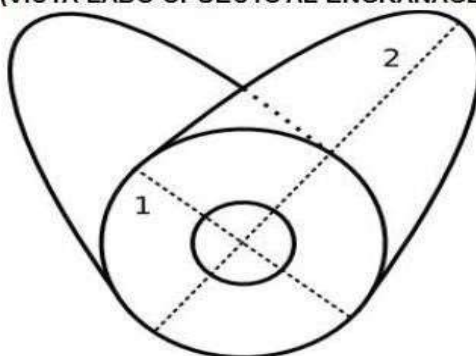


BRIDA INTERMEDIA INFERIOR MOTOR BRIDA
 110CC 4 TIEMPOS

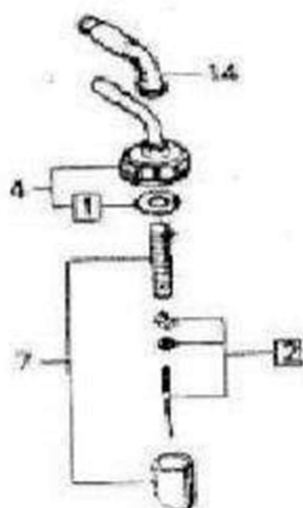
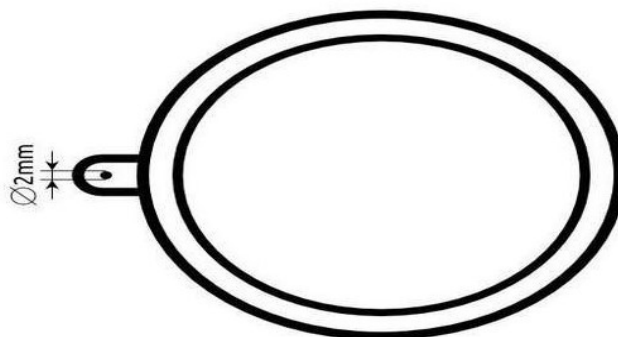
INTERMEDIA SUPERIOR
 MOTOR 110CC 4 TIEMPOS



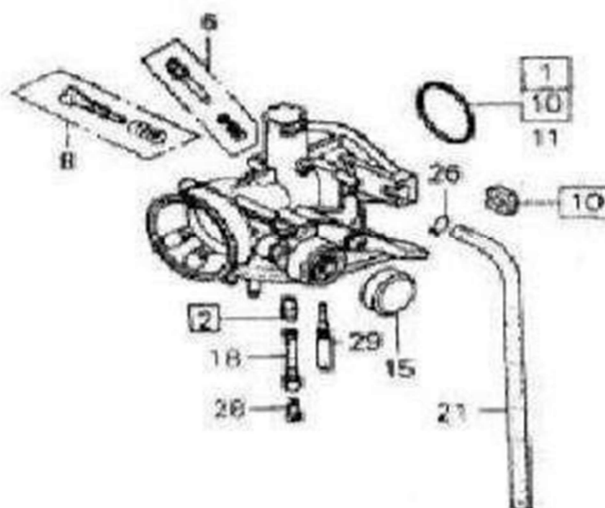
ARBOL DE LEVAS GUERRERO 110CC CENTRIFUGO (VISTA LADO OPUESTO AL ENGRANAGE)



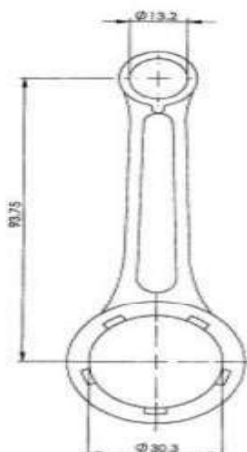
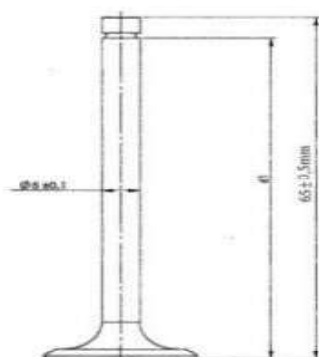
1. **Círculo Base:** 21mm $\pm$ 0,1mm.
2. **Altura Camones:** ADMISION 26,6mm $\pm$ 0,1mm. ESCAPE: 26,4mm $\pm$ 0,1mm.



Válvula de Admisión
Motor 110CC 4 Tiempos



Biela
Motor 110CC 4 Tiempos







REGLAMENTO TÉCNICO 2026-2027

MINIMIDGETS MENORES



REGLAMENTO TÉCNICO 2026-2027 ESCUELA DE MIDGETS MENORES

ARTICULO 1º - VIGENCIA Y DISPOSICIONES GENERALES:

- a) El presente reglamento tiene vigencia desde el 01 de JULIO de 2026 hasta el 01 DE JULIO de 2027, reemplazando cualquier versión anterior de la Categoría. Todo cambio o modificación que sea necesario realizar sobre el mismo deberá contar anteriormente con la aprobación de la FAPCDMS, sin dicha aprobación las modificaciones que realicen carecerán de absoluta validez.
- b) La participación en competencias de la Escuela de Midgets Menores implica por parte de los pilotos, mecánicos, concurrentes, etc., el total conocimiento y aceptación de las condiciones y especificaciones del presente reglamento, el cual deberá ser interpretado en forma absolutamente restrictiva.
- c) Solo se permite lo que esta explícitamente autorizado y debe ser tomado al solo efecto de lo enunciado, no pudiendo cumplir otra función. Los Mini Midgets Menores deberán cumplir con el espíritu de ser semejantes a los MIDGET visto desde la tribuna.

ARTICULO 2º - DEFINICION Y DISPOSICIONES AUTO MINI MIDGETS

MENORES: Se denomina Mini Midgets Menores a un vehículo monoplace, de cuatro ruedas y tracción trasera con eje rígido; armado según el presente reglamento. Está destinado a niños y adolescentes, de 6 a 12 años preservándola fisonomía y la idiosincrasia de la categoría MIDGETS DEL LITORAL.

CHASIS: Estructura destinada a cumplir la función de chasis y a proteger al piloto.

RUEDAS: Conjunto formado por llanta y neumático, las cuales deberán ser atornilladas a una masa, en el caso de no ser de esta forma, su sujeción quedará a verificación técnica.

DISTANCIA ENTRE EJES: Medida entre los centros de rueda, de un mismo lado.

TROCHA: Distancia entre los planos medios de las ruedas (de un mismo eje). Si los planos no fueran paralelos, por comba o convergencia, se tomará la distancia entre los puntos en que dichos planos cortan al eje imaginario.

ARTICULO 3º - MOTOR CONSIDERACIONES GENERALES: La categoría utilizará únicamente motores GUERRERO 110cc. Directos (sin cambios). Ante el caso de rotura del motor el mismo podrá ser cambiado antes de la carrera que le corresponda (series o final) el mismo penalizará desde el último lugar de la grilla que le corresponde.

La decisión de reemplazar el motor deberá ser informada por el equipo o piloto al Comisariato Deportivo y técnico unos minutos de antelación al inicio de la serie o final correspondiente.

La revisión técnica de los motores, tanto del motor utilizado inicialmente como del motor reemplazado, quedará al criterio del Comisario Deportivo.

COMBUSTIBLE: No se le podrá agregar ningún aditivo.

TRANSMISIÓN: La corona será de 38 dientes piñón original 15 o 16 dientes, paso 420 o 428.

CUBRE FILTRO: Todos los autos deberán tener un cubre filtro de aire. Este podrá ser de aluminio, chapa o fibra de vidrio. Deberá cubrir la circunferencia completa del filtro de aire en su parte frontal y estará unido al chasis mediante soldadura o remaches al capot o cualquier parte que no sea metálica. Su sujeción y seguridad queda sujeta a verificación técnica.

DISPOSICIÓN DEL MOTOR: Únicamente se podrán colocar en posición lateral, teniendo como referencia la ubicación del piloto, pudiéndose optar según se considere mejor, por lateral izquierdo o derecho. En ningún caso el piloto podrá tener acceso al motor desde el habitáculo.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Libre construcción.

Es obligatoria una llave corta corriente en la parte exterior del auto en un lugar visible.

Es obligatorio una luz de estacionamiento en la parte trasera del auto.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Modelo	GUERRERO
Encendido	CDI
Ignición	ELÉCTRICA
Lubricación	SALPICADO POR PRESIÓN

Transmisión	AUTOMÁTICA
-------------	------------

ARTÍCULO 4º - CHASIS Y CARROCERÍA:

MATERIAL PARA SU CONSTRUCCIÓN: Las defensas laterales, los paragolpes, y la jaula deberán ser de caño estructural redondo o cuadrado. (acero) NO pudiendo ser en ningún caso de otro material como acero inoxidable, o aluminio.

CHASIS: Será construido con caño estructural redondo o cuadrado con una medida mínima de 20x20 mm, en caso de los cuadrados y $\frac{3}{4}$ "en el caso de los redondos, todos con un espesor mínimo de 1,6 mm con una tolerancia de +/- 0,2 décimas. El diseño no deberá apartarse del Midgets. En ningún caso el chasis estará armado en 2 partes (horquilla trasera) quedando a criterio del técnico de la categoría para su aprobación.

No podrá exceder (estar más adelante) que la línea imaginaria que forman las ruedas delanteras en su superficie de apoyo.

NOTA: La jaula en sus laterales deberá estar cubierta por (red, chapa, plástico) con el fin de proteger las piernas y los brazos del piloto.

DESPEJE DEL PISO: Este será de 5 cm de altura sin tolerancia. Para esta medición se tomará en cuenta la parte inferior del chasis o el piso en el caso de tener la chapa del lado de abajo del auto.

Cualquier tornillo, sujeción de parrillas, u otro elemento no será tomado en cuenta para esta medición.

DEFENSAS LATERALES:

- Deberá ubicarse entre ruedas, a la altura de sus centros, quedando sujeta a revisión técnica.
- Éstas no podrán estar ubicadas más adentro que el centro de la cubierta tomando como referencia la parte de contacto con el piso de la misma, ni más afuera que el plano exterior para medir y controlar, se tomará como referencia la parte externa del caño de la defensa.
- En su parte delantera deberá estar a la distancia de seis (6) centímetros +/- 1 cm de tolerancia, tomando como referencia para esta medida, la parte más sobresaliente de la superficie de contacto de la rueda. Las mismas podrán ser abulonadas, dando la máxima seguridad (tornillo de 6 mm).

PISO: Será de chapa o aluminio y deberá estar remachada o abulonada a la base del chasis. La misma deberá cubrir el piso del Mini Midget desde el comienzo del chasis hasta el final de la parte inferior de la butaca del piloto.

CARROCERÍA: Libre diseño, no pudiendo tener techo.

En la parte trasera no podrá superar los 45 cm. tomando como medida desde el centro del eje hasta el final de la carrocería.

En la trompa no se podrá sobrepasar la línea imaginaria de la banda de rodamientos.

JAULA: La forma de la jaula permitirá reconocer dos arcos enteros laterales o frontales, soldados entre si a saber:

- a) Dos arcos laterales (izquierdo y derecho).
- b) Un arco anterior (a la altura del volante).
- c) Un arco posterior (detrás del piloto).
- d) Deberá tener un arco o caño que proteja la cabeza del piloto respetando una distancia, como mínimo 70 mm.

Este último deberá tener diagonales formando una cruz, la cual se puede construir como mínimo con caños redondos de:

- $\frac{3}{4}$ de diámetro x 2,3 mm de espesor. • 1" de diámetro x 1,6 mm de espesor.

Para la jaula se debe usar tubo de diámetro de $\frac{3}{4}$ de uso mecánico, de 2,3 mm de espesor como mínimo y 1", de 1,6mm de espesor como mínimo de caño estructural negro, biselado o de uso mecánico.

La distancia mínima que deberá haber desde la parte superior del casco del piloto hasta la línea imaginaria que forman los dos arcos laterales de la jaula será de 7 cm.

En ningún caso podrán sobresalir del arco anterior de la jaula el volante o las manos del piloto.

DIMENSIONES:

- Distancia entre ejes: De 1,20 mts a 1,60 mts, sin tolerancia.
- Trocha: De 1,10 mts máx. a 1 mts. como mínimo, sin tolerancia.

ARTÍCULO 5º: SUSPENSIÓN:

TREN DELANTERO:

- Libre, con respecto a parrillas, eje, extremos y puntas de ejes.

- Amortiguadores: se permiten los de regulación en espiral, usados en ciclomotores y motos de 110cc. a 150 cc. de fabricación estándar que haya equipado una moto de gran serie. Está prohibido amortiguador presurizado.

TREN TRASERO:

- En el eje trasero las dos ruedas deben estar hermanadas, debiendo girar en forma simultánea en el mismo sentido y relación.
- Queda terminantemente prohibido que traccione una sola rueda.
- El eje deberá estar construido en una sola pieza ya sea de aluminio, hierro macizo o hueco, pero no podrá estar construido en dos o más tramos hermanados por una estría o chaveta.

FRENO:

- Se permitirá sistema de caliper hidráulico o mecánico tipo kart.
- Se permite disco de acero o aluminio con un diámetro mínimo de 17 cm y un espesor mínimo de 3 mm.
- En el caso que el freno no accione sobre el eje éste deberá accionar sobre las ruedas traseras.
- El freno deberá ser accionado por el piloto, desde dentro del habitáculo.

LLANTAS: Deben ser de 8" de diámetro o 10", material acero o aluminio.

NEUMÁTICOS:

- Delantero: 300 x 8 – 350 x 8 – 400 x 8 – mínimo de dos telas o 300 x 10.
- Trasero: 400 x 8 – mínimo dos telas o 300 x 10.

NOTA. (por seguridad) está prohibido el torneado de las cubiertas sobre la cara que pisa, tendrá un mínimo de 1.5mm de dibujo en el centro de dicha cubierta.

SISTEMA DE DIRECCION: Libre diseño.

PARAGOLPES:

- a) El mismo, deberá ser construido en caño estructural redondo de $\frac{3}{4}$ x 1,6 mm, como mínimo.
- b) El paragolpes deberá estar encuadrado dentro de un mismo eje (trasero), no pudiendo superar la parte exterior de ambas cubiertas, ni tampoco ser menos al centro de las mismas y no podrá superar los 100mm de la carrocería.

PESAJE: Peso mínimo listo para largar sin tolerancia 195 Kgs. En el caso de colocar lastre este deberá estar abulonado al chasis de la siguiente manera: Un (1) bulón soldado al chasis de 8 mm de espesor, grado 8 cada 5 kg. Más de cinco (5) kilos, dos (2) bulones del mismo espesor y material.

NOTA: *Si con 20 kg de lastre no se llega al peso habrá que soldar caños al chasis, hasta lograr el peso. Está totalmente prohibido rellenar los caños con cualquier material para llegar al peso.*

ARTICULO 6° ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD:

BUTACA: Esta será enteriza con apoya cabeza del tipo competición, quedando sujeta a revisión técnica.

La misma nunca podrá estar ubicada en la parte inferior por debajo del piso del Mini Midgets.

NOTA: *El tapizado de la misma queda sujeto a revisión técnica.*

MANOS DEL PILOTO: El piloto deberá llevar en todo momento de la carrera las manos atadas al volante mediante un abrojo o velcro de al menos 2.5 cm de ancho. Dicho abrojo o velcro deberá estar sujeto a los rayos del volante mediante remaches iguales a los de la red de seguridad y deberá sujetar del otro extremo las muñecas del piloto de forma segura, permitiéndole al mismo realizar la maniobra de utilización del tiroff o rolloff del casco, pero en ningún momento deberá dejar que las manos del piloto superen la parte superior de la jaula de seguridad así como tampoco las muñecas puedan exceder la línea imaginaria que forman los arcos laterales de la jaula en su parte frontal.

RED: La misma debe cubrir techos (opcional) y laterales obligatorios. La medida del reticulado será como mínimo de 7 x 7 cm aprox. Deberá estar cubierta la abertura que tiene con chapa o fibra de vidrio con el objetivo que el piloto no pueda sacar las manos por su seguridad.

TANQUE DE COMBUSTIBLE: Únicamente metálico. La tapa será metálica a rosca y hermética, con una boca de no menos de 20 mm. se sugiere que tenga una capacidad de 1 lt. Con una tolerancia de 200 cc³. +,- Deberá estar ubicado en la parte posterior de la jaula a la altura de la cabeza del piloto, tendrá un separador de aluminio entre la cruz y el tanque de 40 cm mínimo de ancho y en altura sobrepasara 10 Cm de donde termina el tanque en su parte inferior como mínimo, y en la parte superior deberá poseer la misma distancia pero doblando la chapa haciendo un techo para protección del piloto.

NOTA: En el caso que el tanque este situado en otra parte. Quedará sujeta a verificación técnica y tendrá que llevar indefectiblemente el separador de aluminio para protección del piloto. Deberá poseer un respiradero con una manguera que forme un rulo y llegue a la parte inferior del auto, aun con el auto en posición invertida o acostado no deberá perder combustible, debe estar anclado con flejes y bulones, la salida del tanque hacia el carburador debe poseer un filtro de nafta.

MANGUERA DE COMBUSTIBLE: Deberán ser del tipo malladas ignífugas.

CINTURONES DE SEGURIDAD: Poseerán como mínimo 5 puntos de anclaje, quedan sujetos a verificación técnica.

BUZO ANTIFLAMA:

- a) Del tipo competición comprado en los negocios del ramo.
- b) En ningún caso será de fabricación casera.
- c) En el mismo estará la inscripción inalterable de nombre y grupo sanguíneo del piloto, ubicado en la parte frontal del cinturón de ajuste del mismo.

CASCO, GUANTES, CUELLO Y BOTAS: Todos estos elementos serán del tipo competición. El piloto deberá llevar colocado obligatoriamente el cuello cervical, al cual no se le podrá cambiar su relleno.

NÚMEROS DEL AUTO: Se colocará plano vertical y centrado en la parte superior de la trompa o capot y los dos restantes en cada lado del auto en la parte superior de la defensa trasera.

DIMENSIONES:

- Ancho de cada dígito 8 cm. Alto 13 cm. ancho mínimo del trazo 3 cm. Color negro.
- El fondo será amarillo, en un rectángulo de 22 x 15 cm.

TODA MODIFICACION, SUSTITUCIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE PARTES, COMPONENTES O ELEMENTOS QUE NO ESTÉN EXPRESAMENTE ACLARADOS EN EL PRESENTE REGLAMENTO QUEDAN A CRITERIO DEL TÉCNICO.

NOTA: Queda debidamente aclarado que cualquier contingencia que no pueda resolverse mediante el presente reglamento o anexo, la resolución de la misma será tomada por el COMISARIO DEPORTIVO. La resolución definitiva, deberá

ser comunicada por escrito por la FAPCDMS, la cual conforme la particularidad del caso dispondrá el tiempo necesario para resolver el cada caso.

